

mente la libertad que hasta ahora gozaban cada una de las instituciones interesadas, y esto siempre será desagradable. Pero si las circunstancias son de tal naturaleza que el mantenimiento de la autonomía hace difícil, si no imposible, la realización de los objetivos deseados a escala nacional, entonces las restricciones necesarias deberían ser aceptadas de buen grado, lo que se haría para evitar un mal todavía peor.

Los Colegios Universitarios Franceses

En abril de este año el Ministerio de Educación Nacional de Francia precisó mediante un decreto las condiciones para la erección de colegios universitarios de Derecho y de Ciencias Económicas. Cada Colegio organiza según estas disposiciones las enseñanzas, de acuerdo con una lista fijada por el Ministro de Educación, atendiendo a las proposiciones de la Facultad de Derecho y de Ciencias Económicas a la cual estén adscritos, al informe del Consejo de Enseñanza Superior, al número de estudiantes y a los medios disponibles en cuanto al personal, medios materiales y locales.

Son dirigidos por un director que debe ser miembro de la Facultad, y designado previa proposición del Consejo de la Facultad; en cada uno de los colegios se establece además un Consejo de Administración, formado por el decano de la Facultad competente, el director del colegio, dos profesores de la Facultad y dos representantes de las colectividades locales, el cual debe asesorar en todas las materias que interesen al desarrollo y funcionamiento del colegio.

La creación de los colegios de Derecho y Ciencias Económicas forma parte del programa de descentralización de la enseñanza superior, formulado por el gobierno y que busca reducir el desplazamiento de los estudiantes, en especial de los principiantes, y descongestionar las universidades. A esta misma preocupación respondió el establecimiento, hace ya algunos años, de colegios universitarios científicos y humanísticos, encargados de impartir las enseñanzas introductorias a los cursos universitarios, es decir, los estudios propedéuticos. En la actualidad hay 15 colegios establecidos en Amiens, Angers, Avignon, Brest, Chambé-

ry, Le Mans, Limoges, Metz, Mulhouse, Orléans, Pau, Perpignan, Rouen, Saint-Etienne y Tours. Ellos permiten a los jóvenes de ambos sexos que hayan aprobado la segunda parte del bachillerato, preparar los certificados de estudios superiores preparatorios de la licencia en ciencias y, en algunos colegios, varios certificados de estudios superiores. Instituciones análogas, denominadas colegios literarios universitarios, han sido establecidas en Brest, Chambéry, Mulhouse, Nantes, Niza, Pau, Perpignan, Rouen y Tours.

La expansión y descentralización de la enseñanza superior francesa no ha avanzado sin embargo con el ritmo requerido por la extraordinaria demanda de plazas universitarias. La Universidad de París, por ejemplo, está afectada por una aguda crisis, al quedar sus instalaciones totalmente inadecuadas para impartir la enseñanza a sus miles de estudiantes. Parecidos problemas afrontan las universidades de Estrasburgo, Rennes, Burdeos, Lyon y Aix-Marsella, todas con más de 10.000 estudiantes y sometidas a las presiones del crecimiento de la demanda de nuevas matrículas.

Curso Latinoamericano de Hidrogeología en Antofagasta

A fines de diciembre terminará el curso latinoamericano de hidrogeología, iniciado en la sede de la Universidad de Chile en Antofagasta y organizado por el Centro de Cooperación Científica de la UNESCO para América Latina y esta Corporación. Inauguraron las actividades docentes el prof. Raúl Bitrán, Director de la Zona Norte de la Universidad y el prof. Antonio de Veciana, delegado especial de la UNESCO.

El curso ha estado a cargo del Dr. José da

Costa, del United States Geological Survey y del Dr. Albert Karrenberg, Director del Servicio de Geología de Norheim y profesor de la Universidad de Bonn; algunas conferencias estarán, también, a cargo del prof. Raymond Nace, miembro del Comité Consultivo Mundial de la UNESCO para las Zonas Áridas. Al curso concurren alumnos de 8 países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela. Entre ellos se cuentan profesionales que se desempeñan en la docencia universitaria y la investigación científica, en organismos gubernamentales o privados.

El curso en referencia es una de las tantas iniciativas de la UNESCO, encaminadas a fomentar la formación de especialistas que pue-

dan luego participar en numerosos proyectos internacionales que tienen directa relación con la hidrogeología. En 1965 se iniciará un Decenio Hidrológico Internacional, para el cual se han trazado las bases en el año en curso; otro proyecto de especial importancia para los países americanos es la normalización de las nomenclaturas y terminologías y los métodos cartográficos, que se realiza en colaboración con la Asociación Internacional de Hidrología Científica y de la Asociación Internacional de Hidrogeólogos. Por otra parte, se trabaja en el Atlas Geológico Mundial, con la Comisión Internacional del Mapa Geológico, acerca del cual el Comité Científico de la UNESCO celebrará una reunión en Rio de Janeiro, para estudiar materias relativas a América Latina.

El Nuevo Decano de la Facultad de Filosofía y Educación

La Facultad de Filosofía y Educación de esta Universidad celebró una sesión, presidida por el Rector Eugenio González, con el objeto de elegir nuevo Decano y a la que asistieron 127 miembros de la Corporación. Resultó elegido el prof. Julio Heisse, quien desempeñaba el cargo de Secretario de la Facultad y es catedrático en el Instituto Pedagógico, en la Escuela de Derecho y en la de Ciencias Políticas y Administrativas. El nuevo Decano expresó sus propósitos de proseguir la reforma estructural y académica de la Facultad iniciada por el Decano anterior y actual Rector, atendiendo al desarrollo de sus bases fundamentales. Hizo notar la importancia de esta política, que afecta al 25% de todo el alumnado de la Universidad de Chile, agrupado en las 8 escuelas profesionales que dependen de la Facultad. Este núcleo universitario requiere para su aten-

ción un numeroso cuerpo docente y auxiliar de la docencia, además de los investigadores que trabajan en los Institutos dependientes, que debe adaptarse también al espíritu de la reforma. Anunció, asimismo, como uno de los aspectos fundamentales de su labor, el establecimiento de una política que permita atender social y económicamente a aquellos sectores de estudiantes que por razones conocidas no pueden contraerse integralmente a lograr cumplida formación profesional y académica. Por último destacó la necesidad de atender cuidadosamente la importante función de su Facultad en cuanto a la formación del profesorado secundario del país, que requiere en el aumento de las promociones la debida consideración de las necesidades planteadas por la política educacional del Estado. Asimismo, deberán impulsarse al máximo planes de perfeccionamiento para el profesorado en servicio y la creación de cursos tendientes a formar los especialistas reclamados por la expansión y diversificación crecientes del sistema educativo.